JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 32-2021 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº31-2021 DEL 28 DE JULIO DE 2021.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2). (se reunirán en las próximas semanas)**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018,suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3). (En espera de respuesta por parte del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador UFC)**

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5).**

Sesión 20-2021 del 12 de mayo de 2021.

5) Trasladar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio MS-DM-2821-2021 del 28 de abril de 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, para que proceda atender lo solicitado en el oficio, datos del presupuesto asignado y ejecutado por la institución para el periodo 2020 en formato de Excel, con base en la metodología SHA2011, la que contempla los siguientes clasificadores: **1.** Fuentes de financiamiento (FS): los ingresos de los esquemas de financiamiento de la salud recibidos o recaudados a través de

mecanismos de cotización específico. **2.** Esquemas de financiamiento (HF): componentes del sistema de financiamiento a la salud de un país que canalizan los ingresos recibidos y utilizan los fondos para pagar o comprar actividades dentro de los límites de las cuentas de salud. **3.** Agentes de financiamiento (FA): unidades institucionales que gestionan los esquemas de financiamiento. **4.** Proveedores (HP): entidades que reciben el dinero a cambio de producir las actividades incluidas en los límites de las cuentas de salud. Funciones (HC): los bienes y servicios prestados y actividades realizadas dentro de los límites de las cuentas de salud. **5.** Factores de provisión (FP): los insumos utilizados para producir los bienes y servicios o actividades realizadas dentro del límite de las cuentas de salud. **6.** Formación de capital (HK): los activos que los proveedores de salud han adquirido durante el período contable y que se utilizan de forma repetida o continua durante más de un año en la producción de servicios de salud. **7.** Estadísticas por diagnósticos de la atención de pacientes (internos- externos) si esta existiera. Los datos deben ser reportados a los Organismos Internacionales antes mencionados, por lo que se requiere la información a más tardar el 31 de agosto del 2021, se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, para que proceda a firmar digitalmente la respuesta emitida por este departamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. (**ACUERDO 5**).

6) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento No. DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. (**ACUERDO 7**).

7) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 9).**

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

8) Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, el criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica", sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre el 2007 y 2008, informándole que esta Junta ha realizado reiteradas acciones de seguimiento al acuerdo 10 de la sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018, con resultados infructuosos. El acuerdo de referencia se formaliza en atención de lo recomendado en el oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018, por lo que resulta pertinente realizar esta consulta, con el fin de dar por agotada las gestiones administrativas emprendidas por esta Junta, o bien, si existe otra instancia en la que se pueda atender este asunto, como podría ser la vía judicial. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 3).**

9) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: *"Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística".* Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4).**

Sesión 31-2021 del 28 de julio de 2021

10) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión, por la relevancia del tema el oficio DGAN-DG-193-2021 del 27 de julio de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que adjunta el informe DGAN-DAF-AC-001-2021 "Asesoría técnica: Descripción documental en proyecto de digitalización", elaborado por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central en respuesta al oficio DGAN-JA-311-2021 del 4 de junio de 2021, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, en ese entonces Director General. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central. **(ACUERDO 6.)**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Escrito sin número del 28 de julio de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico; suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, firma manuscrita, mediante el que presenta revocatoria y nulidad absoluta, expediente: Recusación a la Junta Administrativa, Proceso: Recusación establecida el 01 de febrero del 2021. Quien suscribe Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se presenta ante la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud a interponer Nulidad Absoluta contra la resolución MCJ-DM-119-2021 de las ocho horas treinta minutos del dieciséis de julio de dos mil veintiuno que aclaró y adicionó la resolución MCJ-DM-030-2021 las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiuno y al mismo tiempo interpone Revocatoria, apelación y Nulidad. Pretensiones de acuerdo con los elementos de hecho y de derecho manifestados, se solicita: **1.** Anular la resolución MCJ-DM-119-2021 y tener por interpuesta la solicitud de aclaración y adición dentro del plazo conferido. **2.** Como consecuencia aceptar la interposición de los recursos ordinarios permitidos por el artículo 238.2 LGAP contra la resolución recurrida. **3.** Anularla resolución MCJ-DM-030-2021, a existir un conflicto de intereses que impide a la señora Duran Salvatierra resolver y por existir una errónea fundamentación con respecto a la participación del señor Alexander Barquero Elizondo, ex Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y resolver conforme a derecho, como si la resolución no hubiera sido dictada o con efectos retroactivos a la fecha. **4.** En caso de no anular la recurrida, revocar la resolución también caso contrario pasar las nulidades y la apelación al superior para que resuelva la nulidad solicitada.

ARTICULO: Escrito sin número del 30 de julio de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, y la última página con firma manuscrita por medio del fax institucional, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, como representante de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que interpone medida cautelar provisionalísima, contra los señores integrantes del Órgano Decisor del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018, integrantes actuales de la Junta Administrativa, manifiesta, con fundamento en el artículo 19 siguientes y concordantes del Código Procesal Contencioso Administrativo**. 1.** De acuerdo con la solicitud recusación establecida contra el Órgano Decisor del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal en la que se reprocha impedimento en relación con las causales 12.1. 12.4, 12.6, 12.7, 12.10, 12.13, 12.15 y 12.16 del Código Procesal Civil. 2. Con fundamento en dicha solicitud la conducta que se reprocha a los señores recusados encaja en las causales de impedimento señaladas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ARTICULO: Escrito sin número del 30 de julio de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, la última página del escrito con firma manuscrita enviado por medio del fax institucional, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, como representante de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que interpone solicitud de recusación contra, todos los señores miembros de la Junta Administrativa actual y la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Archivo Nacional, con base en los elementos que se describen en dicho escrito, que se compone de 237 páginas más copias de documentos que adjunta, para un total de 685 páginas.

ARTICULO: Oficio DGAN- AI-55-2021 del 3 de agosto de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunicación de que no ha sido posible confeccionar los informes de labores correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso. En los últimos días de junio y julio se ha dedicado atender toda la correspondencia que entró al correo durante el período que estuvo ausente por enfermedad y el período de vacaciones, tiempo en el que no se contó con auditor interno a.i. Además, se asistieron a talleres, reuniones no planificadas con entes externos revisión de instrumentos técnicos recibidos de la Contraloría General de la República y otras labores urgentes de la Auditoría a la fecha no se ha podido realizar dichos informes. Los informes de labores mencionados se

confeccionarán a la mayor brevedad posible en función de la disponibilidad de tiempo a distribuir entre las múltiples tareas urgentes. La señora Méndez Madrigal, comenta, de nuevo, se configura un siniestro de cierre de la Auditoría Interna debido a falta de trámite de creación de plazas debidamente justificados en las necesidades diagnosticadas en los planes estratégicos de 2006 (1 Plaza) y de 3 plazas (comunicada a la Junta Administrativa, a la Dirección General, a Planificación y al Departamento Administrativo Financiero junto con los perfiles de plazas requeridos para el Plan Estratégico del 2010) y la falta de atención a la solicitud de cargas de trabajo tramitada por Auditoría Interna en el 2015 ante el jerarca.

ARTICULO: Oficio DFOE-FIP-0122(11161) del 29 de julio de 2021, suscrito por la señora Julissa Saénz Leiva, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que informar de la aplicación del instrumento de consulta institucional acerca del seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) en instituciones seleccionadas. La Contraloría General de la República, se encuentra desarrollando un proyecto de "*Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de NICSP en instituciones seleccionadas*", con el que se pretende determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP en 47 instituciones del Sector Público, desde el enfoque estratégico y técnico, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional. Para su evaluación se han preparado dos herramientas: **1.** Para la Administración Activa: Una que contiene el enfoque estratégico relativo a la evaluación de las acciones sistemáticas planificadas ejecutadas por las instituciones para el establecimiento de la ruta a seguir tanto a nivel estratégico como operativo, en procura de la implementación de las NICSP. **2.** Para la Auditoría Interna: Otra que contiene el enfoque técnico mediante la evaluación de elementos prioritarios básicos del proceso de implementación de las NICSP. Lo anterior, a partir de aspectos generales a ser contemplados en este proceso de implementación, elementos básicos a considerar en la preparación de estados financieros y sus notas, así como la evaluación de aspectos prioritarios básicos en las diferentes NICSP necesarios para que dicho proceso continúe con éxito. Este enfoque será ejecutado con el apoyo de las auditorías internas en función de los últimos estados financieros y sus notas presentados a la Contabilidad Nacional en el 2021. Por lo expuesto, se agradece completar el formulario electrónico que se incluye en el siguiente enlace, mediante el que se pretende obtener información correspondiente al enfoque estratégico, a más tardar el próximo 31 de agosto de 2021.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-974-2021 del 03 de agosto de 2021, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-406-2021 acuerdo 9.2, tomado en la sesión ordinaria 30-2021 celebrada el 21 de julio de 2021, en el que se solicita presentar un informe de proyección de ingresos de la institución para el 2022, que permita conocer con más detalle esa proyección y asegurar la trazabilidad de los recursos. Sobre el particular adjunto la información solicitada: El monto de ingreso estimado para 2022 es de ¢672.53 millones de colones; a continuación se detalla la metodología de cálculo de cada uno de los rubros: **a.** Timbre de Archivo Nacional: Esta estimación se realizó por medio de la aplicación de la fórmula de regresión lineal, tomando como referencia el comportamiento histórico de los ingresos ejecutados por este rubro durante los últimos 6 años. Se detalla la base legal para ese ingreso: Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, artículo 11. Artículo 3, Ley 7202 que reforma los artículos 1, 3, 6 y 7 de la ley de Creación de Timbres de archivos. Recursos para construcción y equipamiento de edificio y sus respectivos mantenimientos. **b.** Servicios Varios: Esta estimación se realizó por medio de la aplicación de la fórmula de regresión lineal, tomando como referencia el comportamiento histórico de los ingresos por este rubro durante los últimos 6 años, este contempla servicios variados como servicios de restauración de documentos, venta de reproducción de imágenes digitales, venta de constancias notariales entre otros, dando como resultado el monto de ¢31.48 millones de colones. **c.** Encuadernación de tomos de protocolos: Para el 2022 se espera recibir 4.800 tomos de protocolos para encuadernar, esta cifra se ha calculado al precio de referencia de ¢4.400 (cuatro mil cuatrocientos colones 00/100 actual) por tomo, dando como resultado la cifra de ¢21.1 millones de colones. **d.** Digitalización de tomos de protocolos: Para el 2022 se espera recibir 4.800 tomos de

protocolos para digitalizar, esta cifra se ha calculado al precio de referencia de ¢60.000 (sesenta mil colones 00/100 actual) por tomo, dando como resultado la cifra de ¢288,0 millones colones. **e.** Servicio de entrega de índices notariales por internet: Para la proyección de este ingreso se estimó que habrá un total de 2.800 notarios afiliados a este servicio para 2022, con una tarifa anual de $170 o ¢100.000 (cien mil colones 00/100), obteniendo como resultado un ingreso de ¢280.0 millones de colones. **f.** Transferencias corrientes del Gobierno Central: Ley 8114 del 09 de julio del 2001. Mediante el artículo 31, inciso z) de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, se asignaba a la Junta Administrativa del Archivo Nacional una transferencia por concepto de derogatoria del impuesto a las chequeras; sin embargo, esto fue derogado mediante el artículo 34 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Publicas 9635 del 03 diciembre de 2018, por lo que la estimación de esa transferencia se eliminó de la presente actualización de ingresos. El señor Sanabria Vargas, indica que esta estimación corresponde solo a los rubros de venta de bienes y servicios y no contempla la estimación del monto de transferencia que asigna el Gobierno Central.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-976-2021 del 3 de agosto de 2021, presentado por señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, se remite para aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria Nº4-2021, por la suma de por la suma de ¢36.949,960.00 (treinta y seis millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta colones con 00/100). Esta modificación debe entregar a más tardar el 16 de agosto de 2021, al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) para el trámite respectivo.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-979-2021 del 03 de agosto de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-344-2021 acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 24-2021 celebrada el 09 de junio de 2021, con el que se traslada el escrito sin número del 19 de mayo de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el 21 de mayo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), para que se amplíe la información relacionada con la creación de plazas del 2007 al 2013, se destaca que la fuente primordial de consulta se refiere a los diferentes planes estratégicos del Archivo Nacional así como la colaboración de la señora Sofía Irola Rojas, en el aporte documental. Durante los años 2019, 2020 y lo que llevamos del 2021 la Oficina Auxiliar no ha atendido solicitud alguna para la creación de plazas a nivel institucional. Se detalla en el oficio la información de la creación de plazas del 2007 al 2013 y se adjuntan varios documentos asociados a estos años en específico.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-183-2021 del 23 de julio de 2021, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 03 de agosto, mediante correos electrónicos del 08, 10 y 11 de junio de 2021, se remite, para lo que corresponda, a las correcciones realizada por los señores miembros de la Junta Administrativa, a las 1. Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización de documentos producidos en medio ofimáticos o máquinas de escribir. Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización por sustitución. 2. Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permiso de Construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), en coordinación con la Red de Archivos Municipales. 3. Norma técnica nacional: Lineamientos para la gestión de actas de órganos colegiados en soporte electrónico. Adicional, se adjunta documento, con el detalle de las correcciones realizadas o no aplicadas en cada una de las normas antes mencionadas.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de julio de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento

Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante al que se refiere, a la conversación telefónica del 28 de julio, en la que se indicó la escasez de recursos presupuestarios del Gobierno Central y la necesidad de priorizar las obligaciones más urgentes. El señor Sanabria Vargas, procede a indicar que de acuerdo con una solicitud que hizo la Junta Administrativa del Archivo Nacional, al Departamento Administrativo Financiero de esta institución realizó una revisión de los saldos presupuestarios de la partida de servicios, a efecto de determinar posibles montos disponibles que se puedan modificar para reforzar la subpartida de servicios generales y aumentar el contenido para financiar el pago de los contratos de limpieza y vigilancia del edificio, logrando obtener financiamiento para cubrir al menos el pago hasta el mes de noviembre de presente año, de ambos contratos. De esa manera, queda pendiente el financiamiento para cubrir los pagos de los contratos de Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de entrega de índices notariales a través de Internet (plataforma INDEX) y el contrato de digitalización de tomos de protocolos depositados en el Archivo Nacional, para un monto total de ¢63.87 millones de colones. El señor Sanabria Vargas, informa que se remitirá la solicitud de presupuesto extraordinario sin contenido, ajustado a esta necesidad prioritaria.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 30 de julio de 2021, de la señora Marisol Urbina Aguirre, Presupuesto del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que informa que con instrucciones del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se adjunta el oficio DGAN-DG-199-2021 del 29 de julio de 2021, del Presupuesto Extraordinario sin contenido actualizado y ajustado a las necesidades prioritarias y la justificación de traslado de partidas del Programa 759-Dirección General del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-874-2021 del 27 de julio de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de asistencia correspondiente al mes de junio 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La señora Barquero Durán informa que no tiene observaciones sobre la asistencia, por cuanto las inconsistencias fueron debidamente justificadas.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de julio de 2021, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humano, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos, del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que adjunta el oficio DGAN-DAF-RH-688-2021 del 27 de julio, relacionado con un criterio emitido por la Dirección General de Servicio Civil sobre el derecho a vacaciones en el caso de incapacidades, licencias y otros para su conocimiento y con la finalidad de evacuar una consulta por parte de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humano de esta institución.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 30 de julio de 2021, del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido al señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que se informa que el contrato de mensajería adjudicado en la contratación directa 2018CD-000044-0009600001 ha sido rescindido en esta misma, por lo que a partir de la próxima semana ya no se contara con ese servicio. No se registró ningún recurso por lo que esta rescisión quedó en firme.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de julio de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia, mediante el que remite respuesta al Recurso de Amparo 21-013938-0007-CO promovido por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en tiempo y forma se presenta la respuesta correspondiente con sus pruebas para su resolución.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico del 28 de julio de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite respuesta de recibido del Recurso de Amparo 21-

013938-0007-CO, de la Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia se transcribe: "*Estimado usuario, su correo electrónico ha sido recibido. Se le recuerda que por disposición de la Sala Constitucional en pleno, se comunica: A todos los Despachos Judiciales y Usuarios/as en general, que el correo electrónico, no es un medio autorizado por esta Sala para la interposición de RECURSOS NUEVOS, para tales fines se cuenta con los siguientes medios autorizados: - Plataforma de servicios ubicada en el primer piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. (lunes a viernes) Oficiales de seguridad ubicados en el vestíbulo del Edificio de la Corte Suprema de Justicia (horario no hábil) - Fax: 2295-3712 (las 24 horas durante los 365 días del año) - Sistema de Gestión en línea (se debe solicitar una clave en el despacho) - Correos de Costa Rica-Telegrama*".

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de julio de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al Ministerio Público Primer Circuito Judicial de San José, mediante el que remite el oficio DGAN-JA-413-2021 del 07 de julio de 2021, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa con el que interponer Denuncia Penal contra el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por una posible destrucción de documentos, con Valor Científico Cultural, que por ley son patrimonio del Estado, según los hechos descritos en el oficio en mención, se adjunta la correspondiente prueba certificada.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico de 03 de agosto de 2021, de la señora Denise Frago Piedra, Técnica Judicial 2, de la Fiscalía General del Ministerio Público, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que se informa que la gestión bajo número de referencia 1807-2021 fue trasladada a la jefatura de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José, para el trámite correspondiente. En razón de lo anterior, adjunto los medios para las consultas sobre el tema en cuestión, Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José, correo electrónico: fiscaliaadj-sgdoc@Poder-Judicial.go.cr, teléfono: 2247-9420.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico de 03 de agosto de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Denise Frago Piedra, Técnica Judicial 2, de la Fiscalía General del Ministerio Público, mediante el que acusa recibo del correo electrónico con la información de la gestión bajo el número de referencia 1807-2021, en el sentido de que fue trasladada a la jefatura de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José, para el trámite correspondiente.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 01 de agosto de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que adjunta respuesta al oficio DM-0831-2021 del 30 de julio de 2021, se remite a la Junta Administrativa, para que se tomen nota, haciéndoles constar para efectos de responsabilidad, culpa y dolo que quien suscribe no le consta que la señora Durán Salvatierra, haya resuelto la recusación del 27 de abril de 2021 y que no puede resolver ni la recusación pasada ni la presente, mientras no la resuelva.

CAPITULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.